



SIAT

INFORMA

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref.: 1912/2024

CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA

AFECTADOS RESERVA DE PROVINCIA

Desde SIAT informamos que, en base al Acuerdo de salida del conflicto, la Administración ya está comunicando cómo proceder a los afectados a los que se le vulneró su derecho a la reserva de localidad/provincia. En el caso de los que asumieron el nuevo puesto en otra provincia deberán poner de manifiesto su conformidad para tramitar el cambio de adscripción de su puesto de trabajo. A los que solicitaron la excedencia, deberán solicitar formalmente el reingreso.

Como podéis comprobar, de conformidad al Acuerdo de carrera de 2007 de la AEAT, **este asunto se está solucionando gracias al trabajo sindical serio, aun con la oposición radical de ese “grupo” corporativista que tanto daño está haciendo al colectivo que dice defender.** Celebramos que la AEAT de los pasos necesarios para recuperar la normalidad en las relaciones laborales y en la negociación colectiva en la Agencia Tributaria.

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; [Canal de SIAT en Telegram](#); [Twitter](#) y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

